

The background of the entire page is a close-up, low-angle shot of the Dominican Republic flag waving. The flag features a white cross on a blue and red field, with the national coat of arms in the center. The lighting is dramatic, with a strong blue tint and highlights on the fabric's folds.

Documento de Programación de la UNESCO para República Dominicana (2013-2017)



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional
de Cultura para
América Latina
y el Caribe
UNESCO La Habana

Documento de Programación de la UNESCO para República Dominicana (2013-2017)



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

.....
: Oficina Regional
: de Cultura para
: América Latina
: y el Caribe
: UNESCO La Habana
.
.
.
.
.
.

SIGLAS

ABCD: África, Brasil, el Caribe y sus Diásporas	ONUSIDA: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA
ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ORBICOM: Red Internacional de Cátedras UNESCO en Comunicación para América Latina y el Caribe
AEPI: Atención y Educación de la Primera Infancia	PEAS: Programa de Educación Afectiva-Sexual
CNDU: Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO	PECYT+I: Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación
CNSIC: Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	PIB: Producto Interno Bruto
END: Estrategia Nacional de Desarrollo	PIDC: Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación
EPT: Educación para Todos	PIPT: Programa Información Para Todos
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
G8: Grupo de los Ocho	SERCE: Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo
IDE: Índice de Desarrollo de la Educación Para Todos	SNU: Sistema de Naciones Unidas
IDG: Índice de Desigualdad de Género	TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación
IDH: Índice de Desarrollo Humano	TNAE: Tasa Neta Ajustada de Escolarización
IESALC: Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe	TNE: Tasa Neta de Escolarización
IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas	UBRAF: Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas
IIFE: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO	UCPD: Documento de Programa de País de la UNESCO
INDOTEL: Instituto Dominicano de Telecomunicaciones	UIS: Instituto Internacional de Estadísticas de la UNESCO
INESM: Red Interagencial sobre Modelos de Simulación en Educación	UNDAF: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
INFOTEP: Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional	UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
INNOVEMOS: Red Regional de Innovaciones Educativas	UNEVOC: Centro Internacional para la Educación y Formación Técnica y Profesional de la UNESCO
IPS: Índice de Paridad entre los Sexos	UNGASS: Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas
ISFODOSU: Instituto de Formación Docente Salomé Ureña	UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
LB: Línea de Base	UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación
LLECE: Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de Calidad de la Educación	UNITWIN: Programa de Hermanamiento e Interconexión de Universidades de la UNESCO
MAB: Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO	VIH/SIDA: Virus de Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
MINERD: Ministerio de Educación de República Dominicana	
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio	
OIM: Organización Internacional para las Migraciones	

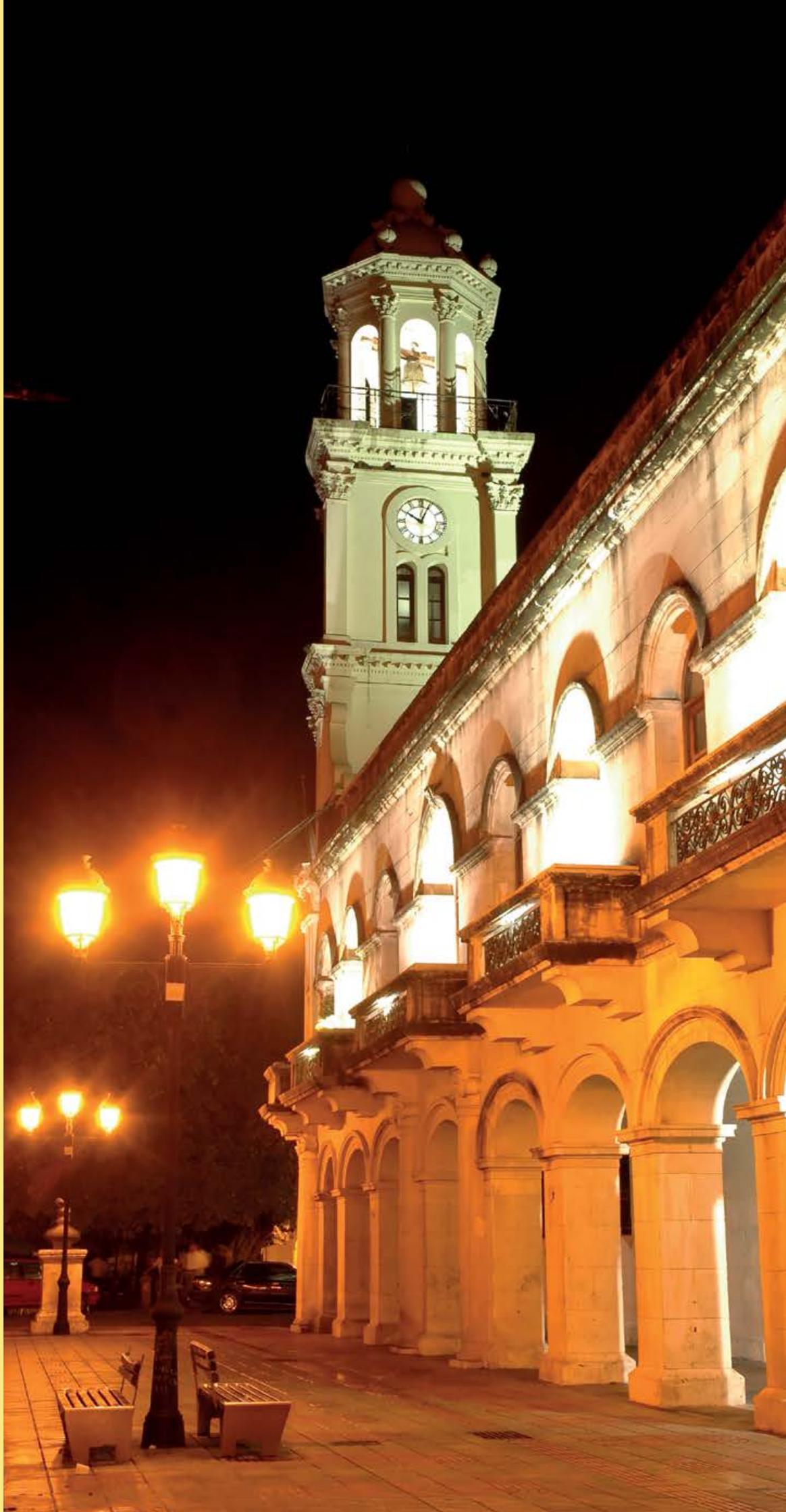
SUMARIO

	INTRODUCCIÓN	5
1	ANÁLISIS DE SITUACIÓN	6
1.1	Contextos del desarrollo	6
1.1.1	Contexto económico	6
1.1.2	Contexto social y humano	7
1.1.3	Contexto medioambiental	7
1.2	Tendencias hacia el cumplimiento de todos los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO	7
1.2.1	Educación	7
1.2.2	Ciencias Exactas y Naturales	9
1.2.3	Ciencias Sociales y Humanas	10
1.2.4	Cultura	10
1.2.5	Comunicación e Información	10
1.3	Prioridades para el desarrollo	11
1.3.1	Prioridades plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de República Dominicana que se corresponden con el mandato de la UNESCO	11
1.3.2	Prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de República Dominicana que se reflejan en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y que son prioridades de la UNESCO	14
1.3.3	Prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de República Dominicana que no aparecen en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y que son prioridades de la UNESCO	14
2	COOPERACIÓN PASADA Y PRESENTE	15
2.1	Educación	15
2.2	Ciencias Exactas y Naturales	15
2.3	Ciencias Sociales y Humanas	16
2.4	Cultura	16
2.5	Comunicación e Información	17
3	PROYECTO DE MARCO DE COOPERACIÓN	19
3.1	Matriz de resultados UCPD (productos y resultados incluidos en el UNDAF)	20
3.2	Matriz de resultados UCPD (productos y resultados no incluidos en el UNDAF)	21
4	ALIANZAS	25
4.1	Aliados de la propia UNESCO	25
4.2	Redes y Programas UNESCO a los que está vinculada República Dominicana	25
4.2.1	Educación	25
4.2.2	Ciencias Exactas y Naturales	25
4.2.3	Ciencias Sociales y Humanas	25
4.2.4	Cultura	26
4.2.5	Comunicación e Información	26
4.3	Agencias de Naciones Unidas	26
4.4	Organismos y organizaciones	26
	ANEXO	27

El presente documento es una herramienta de programación destinada a poner de relieve la contribución de la UNESCO a los esfuerzos de desarrollo de República Dominicana de una manera integral. En él –conocido como Documento de Programación de País de la UNESCO (UCPD, *por su siglas en inglés*)– se incluyen las principales actividades de la Organización en la nación, ya sean del Programa Regular o con Proyectos Extrapresupuestarios, destacando la relación intersectorial e interagencial existente, y sirviendo de enlace con otras programaciones, tanto internas de la UNESCO, como del Sistema de Naciones Unidas y otros posibles socios. Constituye una propuesta abierta y flexible, que puede ser revisada a la luz de nuevas orientaciones y prioridades, sean de orden interno de la UNESCO o acorde a las necesidades del país.

El documento abarca el periodo 2013-2017, que incluye el segundo año del bienio de trabajo de la UNESCO 2012-2013 y los cuatro años del próximo ciclo de programación de la Organización (2014-2017), comprendiendo además el tiempo programático del UNDAF (2012-2016).

Es el resultado de un proceso de amplia consulta desarrollado por la Oficina de la UNESCO en La Habana –que es Representación de la Organización en República Dominicana– con la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO (CNDU), los ministerios correspondientes a las áreas de mandato de la Organización y colegas del Sistema de Naciones Unidas en ese país. Nuestro agradecimiento a todos los que han contribuido a su realización.



INTRODUCCIÓN

Según la Constitución, “República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos”.¹



Ocupa un área de 48 511,44 kilómetros cuadrados, incluidas las pequeñas islas de Saona, Beata y Catalina. Está separada de Haití –que ocupa aproximadamente la tercera parte de la isla de Santo Domingo, segunda de las Antillas Mayores– por una línea fronteriza de unos 310 kilómetros, y posee una longitud de costas de más de 1 600 kilómetros. Según el IX Censo de Población y Vivienda de 2010, tiene una población de 9 445 281 habitantes, con un 50,17% de hombres y un 49,83% de mujeres. Se divide en 31 provincias y el Distrito Nacional, donde se encuentra la capital del país, Santo Domingo de Guzmán.

En la estructura actual de la UNESCO, República Dominicana integra el llamado *cluster* del Caribe Latino y es atendida por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, con sede en La Habana, Cuba. El Director de esta institución es también el representante de la UNESCO ante las autoridades del país.

República Dominicana ostenta la condición de Estado Miembro de la UNESCO desde el 4 de noviembre de 1946. La Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO (CNDU) fue creada el 14 de noviembre de 1957 como “Comisión para la Cooperación Intelectual” por el Decreto Presidencial número 3297.² En febrero de 1965, por el Decreto Presidencial número 2147, se convertiría en “Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO”. Desde entonces, la CNDU ha realizado y finalizado diversos procesos de reestructuración (1971, 1975, 1992, 2003).

El Estado dominicano tiene una Delegación Permanente ante la UNESCO, con oficinas en la sede de la Organización en París y una delegada nombrada con rango de embajadora.

El país ha ratificado 14 de las 22 convenciones internacionales de la UNESCO y participa activamente en su implementación, así como en las redes y los programas específicos de la Organización (ver acápite 4.2 y Anexo).

¹ Constitución de República Dominicana, proclamada el 26 de enero. Publicada en la *Gaceta Oficial* No. 10561, del 26 de enero de 2010 (título 1, cap. II, art. 7). En: http://www.suprema.gov.do/PDF_2/constitucion/Constitucion.pdf

² Según *Gaceta Oficial* No. 8188 del 22 de noviembre de 1957.

1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

En el presente apartado se brindan elementos clave para entender la situación general de desarrollo socioeconómico del país, con el propósito de referir las necesidades más importantes relativas a las cinco esferas de competencia de la UNESCO (Educación, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Cultura y Comunicación e Información) e identificar acciones prioritarias y estrategias a seguir en estas áreas en la nación caribeña.

1.1 Contextos del desarrollo

1.1.1 Contexto económico

Según el Banco Mundial, “República Dominicana es un país de ingreso medio con la economía más grande de Centroamérica y el Caribe. El país ha superado los desafíos de la recesión global y en 2010 experimentó una de las tasas de crecimiento más elevadas de la región”.³



Lo anterior se ratifica en el *Informe de los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Diciembre 2012* del Banco Central de República Dominicana, al expresar que durante el periodo analizado, “la economía dominicana, medida a través del Producto Interno Bruto en términos reales, experimentó un crecimiento de 3,9%, impulsado por el desempeño positivo mostrado por todas las actividades económicas, a excepción de la construcción. No obstante, la economía se encuentra operando por debajo de su capacidad instalada, con el PIB creciendo a un ritmo inferior a su potencial, debido al contexto internacional imperante en la actualidad”.⁴

1.1.2 Contexto social y humano

República Dominicana aumentó su Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,686 a 0,689 entre 2010 y 2011, ocupando la posición 24 de 33 países de América Latina y el Caribe, y el lugar 98 de un total de 179 países a los que

se le calculó este índice, según el Informe *Mundial sobre Desarrollo Humano 2011*,⁵ publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En el documento la nación es clasificada como de desarrollo humano medio.

En lo relativo al tema de **Género**, correspondiente con el Objetivo 3 (Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer), de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el informe de evaluación señala cómo hay “mucho más mujeres que hombres en la enseñanza secundaria y superior; más equidad de género en primaria”.⁶

En el *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017* se analiza que en el país “se ha avanzado en la creación de un marco jurídico nacional a favor de la igualdad y equidad entre los géneros que abarca múltiples aspectos relacionados con la prevención y castigo de la violencia contra las mujeres, la participación política, la educación, la situación de la mujer rural, la salud y la seguridad social y, en general, el logro de igualdad de derechos y oportunidades en diversos ámbitos de la vida nacional”.⁷

El gobierno dominicano ha ratificado la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, votada en 1979 y en vigor a partir de 1981, más conocida por sus siglas en inglés CEDAW. Asimismo, la *Plataforma de Beijing* de 1995, resultado de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, constituye el referente programático más relevante por cuanto orienta el accionar de los países a favor de las mujeres, estableciendo 12 áreas críticas prioritarias de intervención y planteando objetivos estratégicos y acciones concretas para cada una de ellas.⁸

A su vez, sobre el particular seguimiento de los ODM, en el informe se señala como resultado que: “Se ha logrado prácticamente eliminar las brechas de acceso de las mujeres a la educación. Preocupa que el problema de equidad de género en la enseñanza se esté invirtiendo; los varones aparecen en desventaja en relación a las hembras. En otro orden, tanto la proporción de mujeres con empleos en el sector no agrícola como de escaños en el Congreso ocupados por mujeres ha aumentado, aunque no al ritmo deseable, por lo que la meta de equidad en estas áreas difícilmente se logrará”.⁹

³ Banco Mundial. *El país en cifras*. En: <http://www.bancomundial.org/es/country/dominicanarepublic>

⁴ Banco Central de República Dominicana. *Informe de los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, Diciembre de 2012*.

⁵ PNUD. *Informe de Desarrollo Humano 2011*. Ediciones Mundi-Prensa. México DF. En: http://www.pnud.org.do/sites/pnud.onu.org.do/files/HDR_2011_ES_Complete.pdf

⁶ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. *República Dominicana - Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Seguimiento 2010*. En: http://www.stp.gov.do/eWeb%5CArchivos%5CLibros%5CInforme_Objeto_Desarrollo_del_Milenio.pdf.

⁷ Ministerio de la Mujer. *Plan nacional de igualdad y equidad de género. 2007-2017*. República Dominicana. 2da edición corregida 2011. En: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/Rep_Dominicana_PLANEG_II.pdf

⁸ *Ibidem*.

⁹ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. República Dominicana - Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Seguimiento 2010. En: http://www.stp.gov.do/eWeb%5CArchivos%5CLibros%5CInforme_Objeto_Desarrollo_del_Milenio.pdf

El tema del VIH y SIDA, por su parte, se corresponde con el Objetivo 6 (Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades) de los ODM. En el informe nacional de evaluación de los mismos se señala que “la prevalencia del VIH/SIDA es menor entre las personas jóvenes que entre las adultas. Para el cumplimiento de la meta es necesario mantener una activa política de prevención y atención de la población en riesgo”.¹⁰

Se aprecia la tendencia a la estabilización de la epidemia del VIH/SIDA (0,8%).¹¹ No obstante, aún se mantienen altas tasas en algunos grupos de mayor riesgo, tales como el de los usuarios de drogas (8%), el de los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (6,1%) y el de las trabajadoras sexuales (4,5%).¹²



En el informe de los ODM también se refiere que es posible se logre la Meta 6.A (haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015), “pero se requiere mantener una política de prevención y atención de la población en riesgo, incluyendo una adecuada divulgación de las medidas de prevención. Un factor positivo es el aumento del uso de preservativos en relaciones riesgosas, aunque es preocupante el escaso conocimiento de las personas jóvenes sobre la transmisión y prevención de la enfermedad”.¹³

1.1.3 Contexto medioambiental

República Dominicana está expuesta a la influencia de fenómenos naturales que con frecuencia causan daños de envergadura, como es el caso de los ciclones tropicales, las intensas lluvias, las penetraciones del mar y las sequías, entre otros. Su naturaleza insular ocasiona asimismo gran fragilidad en los diferentes ecosistemas, incluyendo los núcleos poblacionales.

¹⁰ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. República Dominicana - Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Seguimiento 2010. En: http://www.stp.gov.do/eWeb%5CArchivos%5CLibros%5CInforme_Objetoivo_Desarrollo_del_Milenio.pdf

¹¹ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Exposición en taller sobre ODM, 6 de julio 2010.

¹² UNICEF. *Primera Encuesta de Vigilancia de Comportamiento con Vinculación Serológica en Poblaciones Vulnerables*, 2008.

¹³ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. República Dominicana - Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Seguimiento 2010. En: http://www.stp.gov.do/eWeb%5CArchivos%5CLibros%5CInforme_Objetoivo_Desarrollo_del_Milenio.pdf

Según la evaluación del Marco de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), en el área de Gestión Ambiental Sostenible y Gestión de Riesgos “se realizaron acciones estratégicas para lograr un sistema nacional fortalecido de gestión de riesgo, incluyendo una estrategia de prevención, preparación y un plan nacional de respuesta a situaciones de emergencias y desastres, evidenciada a través de: i) la reducción de las pérdidas humanas, sociales, económicas y medioambientales por desastres naturales, ii) la reducción en los niveles relativos de mortalidad por cada millón de población expuesta a huracanes, y iii) el aumento en el conocimiento de técnicos y la población sobre desastres naturales”.¹⁴

1.2 Tendencias hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO

1.2.1 Educación

La *Ley General de Educación 66-97*, aprobada el 9 de abril de 1997, rige los subsistemas de educación preuniversitaria bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Educación, hoy Ministerio de Educación.

Por su parte, la *Ley de Educación Superior de República Dominicana*, promulgada en junio de 2001, tiene como propósito fundamental la creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, estableciendo la normativa para su funcionamiento y sentando las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional.



Por la Ley 116 del año 1980 se crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), con el objetivo de liderar, coordinar e impulsar el Sistema Nacional de Formación Profesional para el Trabajo Productivo, concentrando sus esfuerzos en asesorar al Estado, promover, formar y certificar los recursos humanos; auspiciar la promoción social del trabajador y asesorar a las empresas para satisfacer las necesidades de capacitación de

¹⁴ NNUU. *Evaluación fin de término Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo República Dominicana 2007-2011 (CCA)*. En: http://www.pnud.org.ni/files/doc/1187734194_CCA2.pdf

los agentes económicos, garantizando una oferta ajustada a los requerimientos de los clientes y relacionados.

República Dominicana clasifica en el *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2011* entre aquellos cuyo aumento del gasto en educación fue inferior al crecimiento económico. El porcentaje del PIB destinado a la Educación resultaba evidentemente insuficiente en ese momento, sin embargo, el actual gobierno se propuso elevar al 4% del PIB destinado al presupuesto de la educación, según establece la ley.

Según se afirma en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), República Dominicana clasifica en el último grupo de países con desempeños inferiores en los resultados de Lectura (3^{er} y 6^{to} grados), Matemática (3^{er} y 6^{to} grados) y Ciencias (6^{to} grado). Según investigaciones y estudios internacionales realizados en el país,¹⁵ las causas fundamentales de estos resultados son: la percepción que los estudiantes tienen del clima en el aula; el número de horas que reciben realmente de las asignaturas impartidas por los maestros; el ausentismo significativo de estudiantes y maestros en el aula; la alta tasa de estudiantes en el nivel básico que trabajan fuera del hogar; y el uso intensivo de la planta física (varias tandas).



CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DAKAR

La Comunidad Internacional reunida en el año 2000 en Dakar, Senegal, aprobó seis objetivos básicos para garantizar el cumplimiento del Derecho a la Educación, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A continuación se realiza un análisis del cumplimiento de estos objetivos en República Dominicana, a partir de los resultados disponibles de la evaluación de los aprendizajes y del Índice de Desarrollo de la Educación Para Todos. A menos que se indique otra fuente, los datos estadísticos que se utilizan han sido tomados del *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2012*,¹⁶ elaborado por la UNESCO sobre la base de información suministrada por los Estados Miembros.

¹⁵ Pimentel, Josefina. Énfasis de la presente gestión y perspectivas para el año escolar 2011-2012. Rueda de Prensa. 13 de abril de 2011.

¹⁶ UNESCO. *Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo 2012*. París, 2012.

Objetivo 1: Atención y educación de la primera infancia

En el país la Tasa Neta de Escolarización (TNE)¹⁷ es del 36%. Aunque este valor es aún bajo, merece apuntarse que en el 2004 la tasa era del 28%.



Por su parte, la Tasa Bruta de Escolarización (TBE)¹⁸ es del 38%, al tiempo que el Índice de Paridad entre los Sexos (IPS)¹⁹ es de 1,00 en la educación inicial.

Como indicador asociado a la calidad en el cumplimiento de este objetivo se considera conveniente valorar lo relativo al personal docente preparado para asumir la formación de la primera infancia y la cantidad de estudiantes por docente en este nivel: en el país hay un total de 10 000 docentes en educación inicial (94% mujeres) y la proporción de alumnos por docente es de 24.

Objetivo 2: Enseñanza Primaria Universal

La Tasa Bruta de Ingreso en República Dominicana en 2010 fue de 107% y la Tasa Neta de Ingreso de 62%. En el país existen 85 000 niños y niñas sin escolarizar, dato que se obtiene a partir de la tasa de escolarización por edad específica, o Tasa Neta Ajustada de Escolarización (TNAE)²⁰ de los niños en edad de cursar primaria.

Por su parte, el número de docentes parece ser adecuado, en tanto existen solo 26 alumnos por docente; al tiempo que el Índice de Paridad de Género en la primaria (F/M) es de 0,88 (de una Tasa Bruta de Escolarización de 108%).

Objetivo 3: Aprendizaje de los jóvenes y adultos

La Tasa Neta de Escolarización de secundaria en el país (76%) es baja aún, inferior a la media ponderada de Latinoamérica y el Caribe (90%).

La cantidad de alumnos por docente ha tenido una tendencia a descender en los últimos años, cifrándose hoy en una adecuada cantidad (28), lo que sin duda alguna va a permitir los resultados de calidad de los aprendizajes. En el país hay un total de 32 000 docentes en secundaria.

En la asistencia a la escuela secundaria y la terminación de los estudios en este nivel educativo influyen mucho la pobreza, el lugar de domicilio y el sexo. La tasa de terminación de estudios secundarios asciende a un 62% entre las personas con edades comprendidas entre 23

¹⁷ Refiere al número de alumnos escolarizados del grupo en edad oficial de cursar un determinado nivel de enseñanza, expresado en porcentaje de la población total de ese grupo de edad. UNESCO *Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo 2011*. París, 2011.

¹⁸ Refiere al número total de alumnos o estudiantes de cualquier edad matriculados en un determinado nivel de enseñanza, expresado en porcentaje de la población del grupo en edad oficial de cursar ese nivel de enseñanza.

¹⁹ Es la relación entre el valor correspondiente al sexo femenino y el valor correspondiente al sexo masculino en un indicador determinado. Si el IPS es 1 hay paridad entre los sexos, si es mayor que 1 hay disparidad a favor del sexo femenino, y si es menor que 1 la disparidad es a favor del sexo masculino. En general, se considera lograda la paridad cuando el IPS se encuentra entre 0,97 y 1,03. UNESCO. *Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo 2011*. París, 2011.

²⁰ Esta tasa mide la proporción de niños en edad de cursar ese nivel de educación matriculados en las escuelas primarias o en centros docentes de enseñanza secundaria.

y 27 años pertenecientes al quintil de familias más acomodadas, mientras que ese porcentaje sólo se cifra en un 12% en el caso de las personas de la misma edad pertenecientes al quintil de familias más pobres.²¹

La paridad de sexo en secundaria (1,12) se inclina hacia el sexo femenino.



Objetivo 4: Alfabetización

En el país hay 71 600 adultos iletrados (49% mujeres) y la Tasa de Alfabetización de Adultos²² es del 90%. Asimismo, hay 36 000 jóvenes iletrados (42% mujeres) y la Tasa de Alfabetización de Jóvenes²³ es del 97%. Ambas tasas han ido aumentando desde los últimos años, pero de no tomarse medidas inmediatas será imposible la erradicación del analfabetismo antes de 2015.

Objetivo 5: Paridad entre los sexos en la primaria y la secundaria

El Índice de Paridad de Género en la primaria (F/M) es de 0,88 (de una Tasa Bruta de Escolarización de 108%) y la paridad de sexo en secundaria (1,12) se inclina hacia el sexo femenino.

Objetivo 6: Calidad de la educación para todos

Los indicadores utilizados por la UNESCO para evaluar la calidad educativa son la llamada Tasa de Supervivencia en Quinto Grado de Primaria y la Tasa de Transición a la Enseñanza Secundaria. En República Dominicana ambos indicadores se comportan por debajo de la media regional (84% y 94%, respectivamente)²⁴. Sin embargo, hay una tendencia sostenida al aumento de esas tasas.

Por su parte, con un valor de 0,84, República Dominicana ocupa el lugar 96 entre los 127 países a los cuales se les calculó el Índice de Desarrollo de la Educación para Todos (IDE),²⁵ y clasifica entre los países que tienen índice medio.

²¹ UNESCO. Panorámica Regional: América Latina y el Caribe. En: *Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo 2011*. París, 2011.

²² Es considerada como el número de personas alfabetizadas de 15 años o más, expresado en porcentaje de la población total del grupo de edad correspondiente.

²³ Es entendida como el número de personas alfabetizadas de 15 a 24 años, expresado en porcentaje de la población del grupo de edad correspondiente.

²⁴ UNESCO. *Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo 2011*. París, 2011.

²⁵ Es un índice compuesto que proporciona una evaluación global del sistema educativo de un país en relación con los objetivos de la Educación para Todos (EPT). *Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo 2011*. París, 2011.

1.2.2 Ciencias Exactas y Naturales

El país cuenta con el *Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018* (PECYT+I), documento que en términos generales aborda temas principales de este sector en el país, y que sus autores definen “como una herramienta de planificación, articulación política e institucional del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, que persigue fomentar una economía basada en el conocimiento y en la innovación que apoye el mejoramiento competitivo de los sectores productivos, la calidad de vida del pueblo dominicano y fortalezca el compromiso con el paradigma del desarrollo sustentable”.

En general, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación se caracteriza en el *Plan Estratégico* de la siguiente forma: debilidad institucional del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; limitados mecanismos de vinculación, coordinación, colaboración, participación interinstitucional y sectorial; y debilidad del sistema de innovación y desarrollo tecnológico.

Por otra parte, desde el punto de vista de los recursos naturales, el país cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, algunas de ellas con dificultades en cuanto a financiamiento y atención permanente.

La Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, única en el país, fue creada en 2002 y constituye una zona de significativo interés por el endemismo de especies de plantas y animales, en la que se realizan diferentes trabajos de investigación y monitoreo de la diversidad biológica y el cambio climático. En 2012 se aprobó la Reserva de Biosfera La Selle en Haití, que está en la continuidad territorial de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, por lo que su existencia marca el inicio del establecimiento de una futura Reserva de Biosfera Transfronteriza, la primera en la zona del Caribe.



En 2012 se desarrolló la *Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar a un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática*. Las escuelas asociadas a la UNESCO, por su parte, trabajarán, de conjunto con el proyecto *UN CC: Learn*, en la aplicación de esta estrategia. Para ello la UNESCO, desde su oficina de París, ha cedido los derechos y apoyado económicamente, la traducción del inglés al español de un material especialmente diseñado para trabajar el tema de cambio climático con docentes en países en vías de desarrollo. Este material será la base formativa de un curso a impartirse con técnicos educativos en marzo de

2013 en República Dominicana y que servirá para capacitar a 400 profesionales en educación dentro del plan del proyecto piloto.

1.2.3 Ciencias Sociales y Humanas

En el año 2009 fue creado el Consejo Consultivo Dominicano de Bioética para la UNESCO, adscrito a la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO (CNDU). Desde el año 2012 se ha constituido en la única comisión del país relacionada con el tema luego de su fusión con el otro organismo existente hasta entonces, la Comisión Nacional de Bioética.

Dos expertos del país han sido miembros del Consejo Directivo de la Red Bioética de la UNESCO. Asimismo, el recientemente fallecido Dr. Andrés Peralta fue miembro por tres periodos del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO.

Por otra parte, intelectuales dominicanos se vinculan al Proyecto José Martí de Solidaridad Mundial, iniciativa auspiciada por la UNESCO cuyo objetivo es promover, divulgar y favorecer el estudio y el reconocimiento internacional del pensamiento político latinoamericano y caribeño.



1.2.4 Cultura

El Ministerio de Cultura es responsable de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo cultural. Asimismo, coordina la construcción de un sistema nacional de cultura para desarrollar las distintas manifestaciones que crean y recrean la identidad cultural de la nación. El Ministro de Cultura es, a su vez, Presidente de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO (CNDU).

Tanto los ejes de políticas sectoriales del Ministerio, como las medidas prioritarias del gobierno en el ámbito de la cultura, reflejan e implementan las convenciones y programas de la UNESCO, especialmente las relativas a la *Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, la de 2003 *sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, la *Convención de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, y la *Convención de 1970 sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, todas ellas ratificadas por República Dominicana. La *Convención sobre la Protección del*

Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001, es la única en el sector cultural no ratificada por el país.

En el UNDAF para el periodo 2012-2016 el sector de Cultura está parcialmente incluido en el área de *Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos*, una de las cuatro áreas de contribución estratégica definidas por el Equipo País del Sistema de Naciones Unidas, y se limita al fortalecimiento de capacidades para el manejo de áreas protegidas y sitios de patrimonio mundial (Convención de 1972).

En el campo de la *Convención de Patrimonio Mundial* (ratificada en 1985), la Ciudad Colonial de Santo Domingo fue inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial en 1990. La Lista Indicativa del país, actualmente en revisión, incluye otros sitios que podrían ser inscritos.



En el ámbito de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, ratificada en 2006, República Dominicana tiene dos elementos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: el Espacio Cultural de la Cofradía del Espíritu Santo de los Congos de Villa Mella y el Teatro Danzante Cocolo.

En relación con la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, ratificada en 2009, el país es un miembro activo del proyecto *Cámaras de la Diversidad ABCD*, que busca desarrollar a nivel local las capacidades de producción audiovisual en los países de África, Brasil y el Caribe.

A pesar de no haber ratificado todavía la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*, República Dominicana participa en las actividades del proyecto de capacitación para proteger este tipo de patrimonio, financiado por España.

El país es también un miembro activo del programa *La Ruta del Esclavo*, y participa con especial interés en las actividades organizadas en el marco de la *Convención sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, como muestran los talleres organizados para fortalecer capacidades de prevención del tráfico ilícito de bienes de la iglesia católica.

1.2.5 Comunicación e Información

En el área de comunicación e información, bajo la guía de la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC) y del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), República Dominicana lleva una activa política de conectividad y acceso universal la cual

apunta hacia el cumplimiento de las metas y desafíos de la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI 2003 y 2005), en Ginebra y Túnez.

El país dispone de la *Ley General de Libre Acceso a la Información Pública* (Ley 200-04, junio de 2004), en la que se consigna el derecho de los ciudadanos al acceso a documentos de carácter público, así como el uso y gestión de los recursos del Estado. La Ley se implementa con éxito, aunque se adolece de la existencia de un órgano rector, función que suple la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

En cuanto al fomento de soluciones de acceso libre, el Estado dominicano, desde sus instituciones, ha formulado un Plan Nacional de Gobierno Electrónico, de cara a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. El proyecto contempla varias prioridades, levantadas sobre el consenso de las autoridades vinculadas a las TIC, las cuales incluyen la creación del Portal de Transparencia del Estado, con la intención de proveer a los ciudadanos de un punto único de acceso a toda la información pública.

En República Dominicana las libertades de expresión, prensa e información, junto con otras temáticas relacionadas, están protegidas por diferentes leyes. En 2010 se constituyó una comisión nacional encargada de modificar la legislación vigente y de crear el código de comunicación del país.

1.3 Prioridades para el desarrollo

En este epígrafe se enunciarán, en primer lugar, las prioridades que han sido plasmadas en la *Estrategia Nacional de Desarrollo* (END) y que tienen que ver con el mandato de la UNESCO. Aun cuando algunas de ellas no sean apoyadas directamente por la Organización por falta de disponibilidad de recursos, es importante tener identificadas cuáles son para, de ser posible, cooperar con el país y mantenernos alineados con la estrategia.

En segundo lugar, se abordarán las prioridades que aparecen en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), también incluidas en la END, y que constituyen elementos programáticos para la UNESCO en el país. Como se verá en el apartado 2, tales prioridades son actividades que están en ejecución o que se ejecutarán en el próximo cuatrienio (2014-2017).

Finalmente, se tratarán las prioridades para la UNESCO que aparecen reflejadas en la END y que han sido planteadas por República Dominicana en la consulta de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, pero que no fueron incluidas en el UNDAF.

1.3.1 Prioridades plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de República Dominicana que se corresponden con el mandato de la UNESCO

La END (Ley No. 1-12) es el instrumento de mayor jerarquía del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública de República Dominicana. Contiene una visión de país, objetivos y líneas estratégicas que se implementan a través de políticas y acciones contenidas en los planes, programas y proyectos que ejecutan o habrán de ejecutar



las instituciones del sector público dominicano. La END propone metas retadoras pero alcanzables en un plazo temporal definido y cuenta con su propio sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores cuantitativos y cualitativos.²⁶

Según el texto de la Ley, las políticas públicas del país se articulan en torno a cuatro ejes, definiéndose para cada uno de ellos los correspondientes objetivos y líneas de acción, lo que revela con claridad cuáles son las prioridades del país.

A continuación se resumen aquellas prioridades plasmadas en la END que tienen que ver con los campos de competencia de la UNESCO:

- a) En el primer eje, que procura un estado social democrático de derecho, hay un objetivo general que guarda relación con el mandato de nuestra Organización, en tanto tiene que ver con la prioridad del país de contar con una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Dentro de este objetivo se enuncian cuatro objetivos específicos y 14 líneas de acción que tienen relación con los grandes programas de la UNESCO. Se destaca en este eje lo relacionado con las líneas de acción que se refieren a “implementar adecuada y eficientemente los convenios, pactos y tratados internacionales asumidos por el Estado dominicano” y “gestionar eficientemente la cooperación internacional a favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países”.

²⁶ Senado de la República. *República Dominicana: Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030*. (Ley No. 1-12) En: http://www.end.gov.do/download/Ley_No_1-12_END_2030.pdf

b) En el segundo eje, que procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, aparecen más elementos relacionados con la UNESCO, en tanto se declaran seis objetivos generales donde se involucran los diferentes sectores:

- En el objetivo general 2.1, que aboga por lograr en el país una educación de calidad para todos y todas, hay dos objetivos específicos y 14 líneas de acción que recorren los diferentes objetivos de la Educación para Todos e incluyen el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación.
- En el objetivo general 2.3, donde se hace un llamado a la igualdad de derechos y oportunidades en el país, se declaran cuatro objetivos específicos y 17 líneas de acción que tienen que ver con todos los sectores de la UNESCO a través de la Plataforma Intersectorial de Cultura de Paz, y el abordaje de temas transversales como son género, prevención VIH/SIDA, y el uso de las TIC para los grupos menos favorecidos y las personas con discapacidad como herramienta para su empoderamiento. Aquí también se expresa la necesidad de ampliar los programas de alfabetización de adultos.
- El objetivo general 2.4 es un llamado a la cohesión social; en él aparecen dos objetivos específicos y cinco líneas de acción que se relacionan con las prioridades de la UNESCO en la reducción de las disparidades entre las zonas urbanas y rurales (haciendo énfasis en el derecho al acceso a los servicios públicos de calidad) y el desarrollo sostenible en la zona fronteriza con Haití.
- En el objetivo general 2.5, relativo a la necesidad de contar con viviendas dignas en entornos sostenibles, aparece un objetivo específico y tres líneas de acción relacionadas con la protección del patrimonio construido en el país y el patrimonio inmaterial, así como con la reducción de riesgos por desastres.
- El objetivo general 2.6 aborda la cultura e identidad nacional en un mundo globalizado; en él aparecen dos objetivos específicos y quince líneas de acción que tienen relación con la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones culturales autóctonas, la necesaria ruptura con patrones culturales que no tienen un enfoque de respeto a los derechos de hombres y mujeres independientemente del sexo, la raza, las creencias u orientación sexual; la protección del patrimonio de la nación y su adecuada gestión, el fortalecimiento institucional del Ministerio de Cultura y el desarrollo de las industrias culturales.
- El 2.7 se focaliza en el deporte y la recreación física para el desarrollo humano; en él aparecen un objetivo específico y cinco líneas de acción, enfocados en fortalecer la práctica de deportes en las escuelas, así como en fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento en el país.

c) En el tercer eje, que procura una economía sostenible, integradora y competitiva, se enuncian tres objetivos generales que tienen estrecha relación con los programas de la UNESCO:

- El objetivo general 3.2 se refiere a la necesidad de contar con energía confiable, eficiente y

ambientalmente sostenible, declarándose un objetivo específico y cuatro líneas de acción que hacen un llamado al uso de fuentes renovables de energía, a la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental para la generación eléctrica y a la educación para el ahorro de energía en el país.

- El 3.3 tiene que ver con la competitividad e innovación en ambientes favorables a la cooperación y la responsabilidad social. En él se describen cuatro objetivos específicos y 28 líneas de acción que abarcan desde el fortalecimiento del marco legal e institucional que regula el derecho de autor y la propiedad intelectual, y el perfeccionamiento de la educación superior y del sistema de ciencia, tecnología e innovación en el país; hasta el acceso universal y el uso productivo de las TIC, incluyendo la alfabetización digital.
- El 3.4 expresa la necesidad de contar con empleos suficientes y dignos, enunciándose un objetivo específico y diez líneas de acción que están dirigidos a fortalecer la formación técnica y profesional en República Dominicana, la atención en ese sentido a grupos desfavorecidos y en especial a mujeres, y a impulsar el uso de las TIC para ampliar el alcance de la formación técnica y profesional de la población.

d) En el cuarto eje, que procura una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible, que se adapta al cambio climático, se manifiestan tres objetivos generales que están en correspondencia con los contenidos de los programas de la UNESCO:

- El objetivo general 4.1 está dirigido al manejo sostenible del medio ambiente. En su contexto se enuncian cuatro objetivos específicos y 32 líneas de acción donde se favorecen la protección de los distintos ecosistemas insulares, la protección de la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación (incluyendo los fondos marinos), la reducción del uso de contaminantes en la producción y el consumo sostenible (incluyendo la educación para ello), la gestión integral de desechos, y la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos del país.
- El 4.2 promueve una eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales. En él se enuncian un objetivo específico y ocho líneas de acción dirigidas a fortalecer el marco legal para la gestión de riesgos, el desarrollo de un sistema de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta ante desastres, y la educación para la prevención de riesgos.
- El 4.3 promueve una adecuada adaptación al cambio climático, para lo cual se enuncia un objetivo específico y seis líneas de acción encaminadas a reducir la vulnerabilidad del país y avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático.

En la END se definen además siete políticas transversales a tener en cuenta en los cuatro ejes estratégicos: 1) Derechos humanos; 2) Enfoque de género; 3) Sostenibilidad ambiental; 4) Cohesión territorial; 5) Participación social; 6) Uso de las tecnologías de la información y la comunicación; y 7) Responsabilidad institucional.



1.3.2 Prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de República Dominicana que se reflejan en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y que son prioridades de la UNESCO

El UNDAF es el marco estratégico de programación que describe la respuesta colectiva del SNU a las prioridades de desarrollo nacionales en cada uno de los países. En República Dominicana, la formulación del UNDAF 2012-2016 “coincidió con un intenso proceso de reforma y de modernización constitucional e institucional del Estado dominicano que ha facilitado la alineación del proceso de planificación estratégica del SNU con las prioridades nacionales en función de la Eficacia de la Ayuda. En enero de 2010, el Estado dominicano promulgó un nuevo texto constitucional, lo que constituye un esfuerzo modernizador para adaptar, mediante el progreso y el fortalecimiento institucional, el Estado social y democrático de derecho a la sociedad dominicana del siglo XXI”.²⁷

La UNESCO, a pesar de no ser agencia residente en República Dominicana, realizó un gran esfuerzo por participar en cada uno de los momentos de la formulación del UNDAF, lográndose con ello que importantes prioridades de la END que se tuvieron en cuenta para la elaboración de este marco de actuación, estuvieran también en correspondencia con los programas de la Organización. Estas prioridades son las siguientes:

- a) Producto 1.2 (Gestión de Sitios de Patrimonio Mundial) del efecto 1.0 en el área de cooperación del UNDAF 2012-2016 “Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos” (15 000,00 USD).
- b) Producto 1.5 (Estrategia Nacional para la Educación Ambiental en las Instituciones Educativas) del efecto 1.0 en el área de cooperación del UNDAF 2012-2016 “Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos” (50 000,00 USD).
- c) Producto 2.4 (Estudio del impacto del Cambio Climático sobre Factores Bióticos en Reserva de Biosfera) del efecto 2.0 en el área de cooperación del UNDAF 2012-2016 “Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos” (25 000,00 USD).
- d) Producto 3.6 (Acceso de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a programas de educación sexual y reproductiva dentro y fuera del sistema escolar) del efecto 3.0 en el área de cooperación del UNDAF 2012-2016 “Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes” (10 000,00 USD).
- e) Producto 4.2 (Políticas de Atención y Educación de la Primera Infancia –AEPI) del efecto 4.0 en el área de cooperación del UNDAF 2012-2016 “Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes” (20 000,00 USD).
- f) Producto 4.3 (Formación continua de profesores en Ciencias Naturales y Exactas y cultura de la investigación en educación básica y media) del efecto 4.0 en el área de cooperación del UNDAF 2012-2016 “Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes” (50 000,00 USD).
- g) Producto 4.4 (Planificación de la Educación) del efecto 4.0 en el área de cooperación del UNDAF

2012-2016 “Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes” (77 304,00 USD)

1.3.3 Prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de República Dominicana que no aparecen en el UNDAF y son prioridades de la UNESCO

A inicios de 2012 se realizó la Asamblea General de la CNDU, en la que fueron presentadas las prioridades del país relativas a los cinco grandes programas de la Organización para el bienio 2012-2013. Teniendo en cuenta lo anterior, de conjunto con las prioridades establecidas por los Estados Miembros de la UNESCO en la *Estrategia a Plazo Medio (C/4)*, en el ciclo de programación del bienio actual (2012-2013, 36 C/5) y en el del próximo cuatrienio (2014-2017, 37 C/5), es necesario considerar las siguientes prioridades, aún cuando no aparezcan explícitamente en el UNDAF.

1. Alfabetización de adultos. El recién electo presidente de República Dominicana, a través de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en el país, solicitó el apoyo técnico de la UNESCO para la preparación, lanzamiento, ejecución y seguimiento de una campaña para la erradicación del analfabetismo en la nación antes de finalizar 2015. Esta prioridad pudiera contribuir al Producto 1.7: El Estado ha aumentado su grado de sensibilización sobre el estigma y la discriminación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad (ONUSIDA, FAO, ACNUR, PNUD, OIM, UNICEF) del efecto 1.0 en el área de cooperación del UNDAF 2012-2016 “Promoción de la inclusión Social y Económica”.
2. Cultura de Paz. En el eje 2 de la END, objetivo general 2.3, aparece la necesidad de lograr la igualdad de derechos y oportunidades en un clima de convivencia pacífica, lo que se corresponde con la plataforma intersectorial “Cultura de Paz” definida por la UNESCO. Esta prioridad pudiera contribuir al Producto 5.3: Las organizaciones de la sociedad civil han mejorado su capacidad de participación, veeduría y propuesta sobre políticas públicas y derechos humanos (PNUD, UNICEF) del efecto 5.0 en el área de cooperación del UNDAF 2012-2016 “Promoción de la inclusión Social y Económica”.
3. Promoción de la libertad de expresión, la libertad de prensa y el libre acceso a la información pública. En el eje 1 de la END, el objetivo general 1.3, se refiere a la democracia participativa y la ciudadanía responsable, imposibles de alcanzar sin las garantías de los derechos plenos de expresión, de acceso efectivo a la información pública y de una ecología mediática caracterizada por la pluralidad y diversidad de los medios de comunicación, incluyendo los sustentados en plataformas *online*.
4. Acceso a la información y el conocimiento con particular promoción de los recursos educativos abiertos, el fortalecimiento de bibliotecas, así como la preservación del patrimonio documental.
5. Fortalecimiento de capacidades en los profesionales de la comunicación.
6. Desarrollo de los medios, con énfasis en los medios comunitarios.
7. Comunicación para el desarrollo sostenible, la reducción de riesgo de desastres y para la salud aplicando un enfoque de género.

²⁷ Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016. República Dominicana. En: http://media.onu.org.do/ONU_DO_web/517/pages/docs/0992932001327668518.pdf

2 COOPERACIÓN PASADA Y PRESENTE

En este apartado se relacionan las principales actividades desarrolladas por la UNESCO en República Dominicana en el periodo 2010-2012. Aun cuando no constituye un listado exhaustivo, proporciona una visión general de los enfoques y principales resultados obtenidos en el país en las cinco esferas de competencia de la Organización.²⁸

2.1 EDUCACIÓN

Bienio 2010-2011(35 C/5)

EJE DE ACCIÓN 1: Elementos indispensables para la Educación para Todos (EPT): alfabetización, docentes y competencias para el mundo del trabajo.

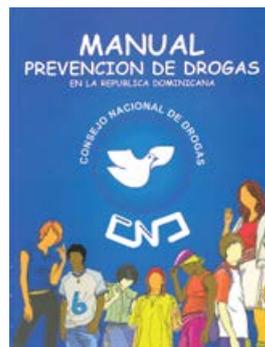
- Seminario “La escuela se informa reflexiona y crece” (Santo Domingo, enero de 2010).
- Diplomado en Aplicación de las TIC para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza (Santo Domingo, diciembre de 2011).
- Seminario Sub Regional “Factores educativos que favorecen la calidad de una educación inclusiva” (Santo Domingo, mayo de 2011).



EJE DE ACCIÓN 2: Creación de sistemas educativos eficaces que abarquen desde la atención y educación de la primera infancia hasta la enseñanza superior, y fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- Diagnóstico sobre políticas de atención y educación de la primera infancia en República Dominicana, con el apoyo técnico de la Sede y las oficinas UNESCO Santiago, UNESCO La Habana y la Oficina de UNICEF en República Dominicana.
- Participación de expertos dominicanos en el VI Congreso Internacional Didáctica de las Ciencias y XI Taller Internacional sobre la Enseñanza de la Física (La Habana, marzo de 2010) y en el IX Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar: Atención No Institucional a la Primera Infancia: Alternativas y Experiencias (La Habana, julio de 2010).
- Diplomado en Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza (Santo Domingo, febrero-junio de 2011).

²⁸ Para conocer más acerca de las actividades desarrolladas por la Organización en el país en el período analizado, consultar los informes de actividades de la Oficina de la UNESCO en La Habana, disponibles en: <http://www.unesco.org/new/havana/press-room/activities-report/>.



EJE DE ACCIÓN 3: Marcos sectoriales: ayuda a los gobiernos en la planificación y gestión del sector de la educación.

- Elaboración e impresión del manual *Prevención de drogas en la República Dominicana*, dirigido a maestros y personal docente en general (Santo Domingo, agosto-septiembre de 2010).

EJE DE ACCIÓN 4: Función rectora en la acción internacional en materia de educación, comprendida la educación para el desarrollo sostenible, y seguimiento de las tendencias.

- Elaboración e impresión de un manual, cinco infografías y la multimedia sobre *Educación, prevención de desastres y protección de la salud mental en escuelas y comunidades*.

2012 (36 C/5)

EJE DE ACCIÓN 1: Aceleración de los progresos hacia la Educación para Todos (EPT), fundamentalmente en el plano nacional.

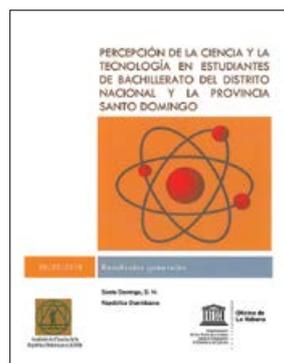
- Participación de expertos dominicanos en el VII Congreso Internacional “Didácticas de las Ciencias” y XII Taller de la Enseñanza de la Física (La Habana, marzo de 2012).
- Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas: En 2011 se realizó una consulta a los países de la región para definir líneas de acción en el seguimiento de la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VI).

EJE DE ACCIÓN 2: Creación de sistemas educativos inclusivos de calidad.

- Participación de expertos dominicanos en el X Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar (La Habana, julio de 2012).

2.2 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Bienio 2010-2011(35 C/5)



EJE DE ACCIÓN 2:

Fortalecimiento de la creación de capacidades científicas y de la enseñanza de las ciencias, especialmente en África.

- Primera y segunda etapas del proyecto “Percepción de la Ciencia y la Tecnología en estudiantes de bachillerato de República

Dominicana”, desarrollado desde 2009 de conjunto con la Academia de Ciencias de República Dominicana.

- Presentación-Coloquio *Informe de la UNESCO sobre Ciencia 2010: El estado actual de la ciencia en el mundo* (La Habana, enero de 2011).
- Proyecto “Escuela de Biosfera”, con el objetivo de crear un centro de documentación especializado en temáticas medioambientales, con énfasis en la conservación, el desarrollo sostenible y el realce de los valores de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.

EJE DE ACCIÓN 3: Promoción de la gestión sostenible y la conservación del agua dulce, los recursos terrestres y la diversidad biológica.

- Participación del Responsable del Programa de Ciencias Exactas y Naturales a la Reunión de Coordinación de los programas, proyectos y grupos de trabajo del Programa Hidrológico Internacional para América Latina y el Caribe (PHI-LAC), donde se aprobó el programa de actividades regionales (Montevideo, enero de 2010).
- Monitoreo del Cambio Climático en la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, en colaboración con el Grupo Jaragua Inc. y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio de República Dominicana (febrero-diciembre de 2011).



- Apoyo a la participación de un experto de la Academia de Ciencias de República Dominicana en el Taller Internacional sobre el papel de las academias de ciencias en la cooperación científica internacional para la región de América Latina y el Caribe (La Habana, mayo de 2011).
- Coordinación para la versión al español del boletín digital e impreso *Un Mundo de Ciencia* en los años 2010 y 2011.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión del uso público y acogida del Parque Natural Lago Enriquillo.

AÑO 2012 (36 C/5)

EJE DE ACCIÓN 1: Promoción de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y del acceso al conocimiento

- Inicio de la tercera etapa del proyecto “Percepción de la Ciencia y la Tecnología en estudiantes de bachillerato de República Dominicana”, desarrollado desde 2009 de conjunto con la Academia de Ciencias de República Dominicana.



2.3 CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Bienio 2010-2011 (35 C/5)

EJE DE ACCIÓN 1: Promoción de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, la filosofía y el diálogo filosófico sobre los problemas sociales y humanos emergentes y el diálogo intercultural.

- VI Reunión del Consejo Mundial del Proyecto José Martí de Solidaridad Mundial (Santo Domingo y Ciudad de Montecristi, marzo de 2010).
- Participación de especialistas dominicanos en el II Coloquio Internacional José Martí: “Por una cultura de la naturaleza” (La Habana, junio de 2010).

EJE DE ACCIÓN 4: Apoyo a los Estados Miembros para la formulación de políticas de ética de la ciencia y la tecnología, en especial la bioética, y difusión de las declaraciones existentes en la esfera de la bioética.

- Seminario internacional sobre Comités Nacionales de Bioética, organizado por el Programa Regional de Bioética de la UNESCO (Oficina de Montevideo) y la CNDU, con la participación de autoridades nacionales. Como resultado, se creó la Red Regional de Comités Nacionales de Bioética, cuyo coordinador es el especialista dominicano Dr. Miguel Suazo (Santo Domingo, diciembre de 2011).

2.4 CULTURA

Bienio 2010-2011 (35 C/5)

EJE DE ACCIÓN 1: Protección y conservación de los bienes culturales inmuebles y de los bienes naturales, en particular mediante una aplicación eficaz de la Convención del Patrimonio Mundial.

- Taller de capacitación sobre la aplicación de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: Rol del turismo cultural en la conservación de la Ciudad Colonial de Santo Domingo* (Santo Domingo, noviembre de 2010).

EJE DE ACCIÓN 2: Salvaguardia del patrimonio vivo, especialmente mediante la promoción y aplicación de la *Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*.

- Asesoramiento y seguimiento al proyecto Salvaguardia del Espacio Cultural de la Cofradía del Espíritu Santo de los Congos de Villa Mella y la Comunidad Guloyas en San Pedro de Macorís (Teatro Danzante Cocolo) (marzo-abril de 2010).

- Asesoramiento a la CNDU y al Comité Nacional para el Patrimonio Inmaterial sobre el proyecto.
- Participación en el III Foro Global Dominicano-Haitiano por la preservación de la Cultura y el Patrimonio Nacional Haitiano, luego del terremoto del 12 de enero de 2010 (Santo Domingo, abril de 2010).

EJE DE ACCIÓN 3: Fortalecimiento de la protección de los objetos culturales y de la lucha contra el tráfico ilícito de los mismos, en particular mediante la promoción y aplicación de la Convención de 1954 y sus dos Protocolos y de las Convenciones de 1970 y 2001, y el fomento de los museos.

- Curso de capacitación sobre conservación y restauración del patrimonio cultural subacuático (Santo Domingo, noviembre de 2010).
- Consulta Nacional sobre la Convención de 2001 (Santo Domingo, junio de 2011).



- Participación de un especialista dominicana en la reunión de expertos “Transformación de edificios históricos en museos: gestión cultural, educación y desarrollo” (La Habana, diciembre de 2011).

EJE DE ACCIÓN 4: Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, particularmente mediante la aplicación de la Convención de 2005 y el desarrollo de las industrias culturales y creativas.

- Lanzamiento del KIT DIVERSIDADES (Santo Domingo, noviembre de 2010).

EJE DE ACCIÓN 5: Integración del diálogo intercultural y la diversidad cultural en las políticas nacionales.

- Taller SIDACULT Comunicación: entrenamiento sobre la elaboración de mensajes periodísticos para prevenir



el VIH/SIDA y la violencia de género (Santo Domingo, octubre de 2011).

AÑO 2012 (36 C/5)

EJE DE ACCIÓN 1: Protección y conservación del patrimonio cultural y natural mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1972.

- Participación de las expertas dominicanas Edda Grullón y Julissa Ureña, punto focal de la UNESCO en República Dominicana, en la Reunión Sub-Regional para el Patrimonio Mundial de la UNESCO del Segundo Ciclo del Informe Periódico para el Caribe (Santo Domingo, febrero de 2012).

EJE DE ACCIÓN 2: Refuerzo de la protección de los bienes culturales y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales mediante la aplicación efectiva de las convenciones de 1954, 1970 y 2001.

- Participación de los expertos Ruth Pión y Eraldo Rosario en el Curso de entrenamiento en técnicas de registro del Patrimonio Cultural Subacuático (La Habana, marzo de 2012).
- Participación de la experta Ruth Pión en el Curso Regional sobre Arqueología Subacuática y Protección del Patrimonio Cultural Subacuático para países del Caribe de habla inglesa, francesa y holandesa (Port Royal, noviembre de 2012).

EJE DE ACCIÓN 3: Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2003.

- Taller de capacitación de 25 especialistas de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades y representantes de las comunidades de las diferentes regiones de República Dominicana sobre la aplicación de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Santo Domingo, marzo de 2013).

EJE DE ACCIÓN 4: Sostenimiento y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005.

- II Encuentro de Cineastas de África, Brasil, el Caribe y sus Diásporas (ABCD) (Santo Domingo, julio de 2012).

2.5 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Bienio 2010-2011 (35 C/5)

EJE DE ACCIÓN 1: Promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información.

- Participación de un especialista dominicano en el Coloquio “Nuevos problemas éticos y sociales de la Información en el siglo XXI, Comunicación e Información responsables para favorecer una cultura ecológica internacional” (La Habana, mayo de 2010).
- Seminario “La Libertad de Prensa y el Derecho a la Información”, en el marco de las celebraciones en 2011 del 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, en estrecha colaboración con el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y la CNDU (Santo Domingo, mayo de 2011).



EJE DE ACCIÓN 2: Fortalecimiento de los medios de comunicación libres, independientes y pluralistas y de la comunicación para el desarrollo sostenible.

- Proyecto “Promoviendo las mejores prácticas periodísticas en la era de Internet: ética, retos e innovación”, bajo el auspicio del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).
- Participación de tres especialistas dominicanos, capaces de convertirse a su vez en formadores, en el Seminario Regional “Periodismo, Medio Ambiente y Desarrollo (La Habana, noviembre de 2010).
- Participación de un periodista dominicano en el Primer Diplomado Internacional Medios para Comunicar el Patrimonio (La Habana, junio de 2011).
- Taller de la Subcomisión de Comunicación e Información de la CNDU (Santo Domingo, septiembre de 2011).



- Taller de capacitación “Género, Derechos Humanos y Ejercicio del Periodismo” (Boca Chica, septiembre de 2011).

EJE DE ACCIÓN 3: Fomento del acceso universal a la información y el conocimiento y de la creación de infraestructuras.

- Participación de un especialista de República Dominicana en el Congreso Internacional de Información INFO 2010: “La Sociedad del Conocimiento y sus aspectos críticos” (La Habana, abril de 2010).
- Taller LATINDEX para editores de Revistas Académicas y Científicas de República Dominicana (Santo Domingo, septiembre de 2011).

- Versión al español de la publicación *Currículo de Alfabetización Mediática e Informacional para profesores (AMI)*.

AÑO 2012 (36 C/5)

EJE DE ACCIÓN 1: Promoción de un entorno que propicie la libertad de expresión para fomentar el desarrollo, la democracia y el diálogo con miras a una cultura de paz y no violencia.

- En ocasión del 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, se promovió ampliamente el mensaje de la Directora General de la UNESCO en saludo a esta efeméride a través de los medios de comunicación nuevos y tradicionales. Esto contribuyó a una mayor sensibilización hacia la importancia de hacer uso del derecho a la libre expresión y a una mayor participación de los ciudadanos en las plataformas de comunicación.
- Participación de la Directora de la Cátedra UNESCO en Comunicación, Democracia y Gobernabilidad de República Dominicana en la Reunión Internacional de la Red de Cátedras UNESCO de Comunicación ORBICOM (París, mayo de 2012). Este encuentro fortaleció las capacidades de la Cátedra y permitió la divulgación de sus disímiles acciones.

EJE DE ACCIÓN 2: Fortalecimiento de los medios de comunicación libres, independientes y pluralistas, la participación ciudadana y una comunicación al servicio del desarrollo sostenible que tenga en cuenta las disparidades entre hombres y mujeres.

- Celebración del 13 de febrero, Día Mundial de la Radio.
- Participación de un periodista dominicano en el Segundo Diplomado Internacional Medios para Comunicar el Patrimonio (La Habana, junio de 2012).
- Seminario Internacional “Promoviendo un periodismo de calidad sobre temas medioambientales”, proyecto auspiciado por el PIDC en 2012 e implementado por el Colegio Dominicano de Periodistas (Jarabacoa, noviembre de 2012).



EJE DE ACCIÓN 3: Apoyar a los Estados Miembros con miras al empoderamiento de los ciudadanos gracias al acceso universal al conocimiento y la preservación de la información, comprendido el patrimonio documental.

- Participación de dos especialistas de República Dominicana en el 78º Congreso Mundial IFLA 2012 (Helsinki, agosto de 2012).



3 PROYECTO DE MARCO DE COOPERACIÓN

En este apartado se describen las áreas clave, así como las prioridades para la acción futura y sus resultados esperados correspondientes (resumidos en matrices de resultados UCPD), en cuya formulación se distinguen los indicadores de desempeño y metas de referencia de la UNESCO, tomándose en cuenta su relación con las principales líneas de acción de la Organización. Así, el marco de cooperación

propuesto resume las actividades para las que los fondos son proporcionados por el Programa Regular, por fuentes gubernamentales o por recursos extrapresupuestarios que ya están a disposición pues existe compromiso con donantes o se ha firmado convenio u otra responsabilidad. También se delimitan áreas en las que podría ser reforzado o ampliado el programa con fondos que aún no se han movilizad.

3.1 Matriz de resultados UCPD (productos y resultados incluidos en el UNDAF)

UNDAF Productos/resultados esperados	Resultados esperados de las actividades de la UNESCO	Indicadores de desempeño y líneas de base	Recursos disponibles en USD	Recursos a movilizar en USD
Producto 1.2 El Estado, con la participación de la sociedad civil, ha fortalecido su capacidad para el manejo de las áreas protegidas y sitios de patrimonio (PNUD, UNESCO, OIEA), del efecto 1.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos".	Plan de gestión de riesgos para la ciudad colonial de Santo Domingo aprobado por las autoridades y en implementación.	Indicador: Número de sitios de patrimonio con planes de conservación y manejo en implementación. LB: 1 (2010) META: 3 (2016)	\$ 15 000	\$ 45 000
	Capacitados en gestión de riesgos los gestores de sitios incluidos en la lista indicativa.			
	Estrategia de riesgos definida para un sitio seleccionado en la lista indicativa.			
Producto 1.5 El Estado ha implementado una Estrategia Nacional para la Educación Ambiental en las instituciones educacionales (UNESCO, UNICEF), del efecto 1.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos".	Capacitados los docentes de las escuelas asociadas a la UNESCO de República Dominicana en gestión de riesgos por desastres (2013).	Indicador: Programa Nacional de Educación Ambiental en instituciones educacionales establecidas. LB: 0 (2010) META: 1 (2016)	\$ 10 000	\$ 40 000
	Escuelas y comunidades preparadas para la prevención y la solución de los problemas ambientales y de desastres en la localidad (2016).			
Producto 2.4 El Estado ha estudiado el impacto del cambio climático sobre factores bióticos en reservas de biosfera (UNESCO), del efecto 2.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos".	Fortalecidas las capacidades locales para la implementación de políticas de adaptación y sensibilizar a la población en la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.	Indicador: Estudios sobre factores bióticos para fomentar políticas de adaptación y sensibilizar a la población en la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo. LB: 1 (2010) META: 3 (2016)	\$ 3 000	\$ 25 000
Producto 3.6 El Estado y la sociedad civil han fortalecido su capacidad para formular e implementar estrategias que mejoren el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a programas de educación sexual y servicios de salud sexual y reproductiva, dentro y fuera del sistema escolar (ONUSIDA, UNESCO, UNICEF, UNFPA), del efecto 3.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes".	Capacitados los profesores seleccionados del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), que servirán como facilitadores, en materia de prevención de VIH y SIDA (2016).	Indicador: Número de centros escolares de los niveles básico y medio que implementan el PEAS con enfoque de habilidades para la vida. LB: 6,16% AL 2008 UNGASS META: 66% (META PAÍS)	\$ 10 000 UBRAF	\$ 50 000
	Utilizados en la capacitación los materiales (Manual del docente, DVD, infografías) sobre la temática, preparados durante el pasado bienio (2016).	Indicador: Número de docentes de los niveles básico y medio formados en el enfoque de habilidades para la vida. LB: ND META: AL MENOS EL 70% DE CADA DISTRITO ESCOLAR		

UNDAF Productos/resultados esperados	Resultados esperados de las actividades de la UNESCO	Indicadores de desempeño y líneas de base	Recursos disponibles en USD	Recursos a movilizar en USD
Producto 4.2 El Estado ha diseñado e implementado Políticas de Atención Integral y Educación Inicial con calidad y perspectiva de género, para el logro de niveles superiores de cobertura. (UNESCO, UNICEF), del efecto 4.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes".	Entrenados los principales actores de la educación no formal, para la atención integral a la primera infancia haciendo énfasis en el enfoque de género (2016).	Indicador: Número de políticas de atención integral a la primera infancia y educación inicial revisadas y en implementación. LB: 0 (2011) META: 1 (2016)	\$ 15 000	\$ 25 000
		Indicador: Porcentaje de docentes del nivel inicial formados(as) en educación inicial (preescolar). LB: TOTAL: 77%, v: 73%, H: 77% (2007) META: TOTAL: 80%, v: 80%, H: 80% (2016)		
Producto 4.3 Los docentes han tenido acceso a la formación continua para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias naturales, ciencias exactas y la cultura de la investigación en educación básica y media (UNESCO), del efecto 4.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes".	Entrenados en la enseñanza aprendizaje de las ciencias naturales y la matemática docentes formadores ISFODOSU (2016).	Indicador: Porcentaje de docentes que han recibido cursos de capacitación en ciencias naturales, ciencias exactas y la cultura de la investigación en educación básica y media. LB: EDUCACIÓN BÁSICA TOTAL: 88%, v: 81%, H: 90% (2010) META: TOTAL: 90%, v: 90%, H: 90% (2016) LB: EDUCACIÓN MEDIA TOTAL: 85%, H: 73%, v: 93% (2010) META: TOTAL: 87%, H: 87%, v: 87% (2016)	\$ 0	\$ 50 000

3.2 Matriz de resultados UCPD (productos y resultados no incluidos en el UNDAF)

Resultados esperados de la actividad de la UNESCO	Indicadores de desempeño y líneas de base	Recursos disponibles en USD	Recursos a movilizar en USD	UNDAF. Los resultados que se esperan pueden verse como una contribución
Preparado el documento para el lanzamiento de la Campaña de Alfabetización "Quisqueya aprende contigo", por el presidente Danilo Medina.	Presentada la Campaña Nacional de Alfabetización al país para su puesta en marcha. LB: 0 (2010) META: 1 (2012)	\$ 3 277,10	\$ 0	Producto 1.7 El Estado ha aumentado su grado de sensibilización sobre el estigma y la discriminación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. (ONUSIDA, FAO, ACNUR, PNUD, OIM, UNICEF), del efecto 1.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Promoción de la inclusión Social y Económica".
Apoiada por la UNESCO la ejecución de la Campaña Nacional de Alfabetización.	Alfabetizadas 700 000 personas antes de 2014 para declarar a República Dominicana Libre de Analfabetismo. LB: 700 000 ILETRADOS (2001) META: 700 000 ALFABETIZADOS (2015)	\$ 0	\$ 100 000	

Resultados esperados de la actividad de la UNESCO	Indicadores de desempeño y líneas de base	Recursos disponibles en USD	Recursos a movilizar en USD	UNDAF. Los resultados que se esperan pueden verse como una contribución
Preparados los docentes y estudiantes de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO para la elaboración del Boletín Escolar donde se aborda el tema de Cultura de Paz y No Violencia.	Elaborados y publicados 30 boletines donde se reflejen las actividades que se hacen sobre cultura de paz y no violencia en las Escuelas Asociadas a la UNESCO. LB: 0 (2012) META: 15 (2013)	\$ 25 000	\$ 50 000	Producto 5.3 Las organizaciones de la sociedad civil han mejorado su capacidad de participación, veeduría y propuesta sobre políticas públicas y derechos humanos (PNUD, UNICEF), del efecto 5.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Promoción de la inclusión Social y Económica".
	Premiados los ganadores del concurso sobre la temática. LB: 0 (2012) META:30 (2016)			
Fortalecidas las capacidades en el campo del patrimonio cultural inmaterial, tanto en instituciones gubernamentales como en ONGs, en universidades y entre los miembros de diversas comunidades.	Capacitados por lo menos 150 expertos, estudiantes y miembros de comunidades. LB: 0 (2012) META: 150 (2016)	\$ 85 000	\$ 100 000	Producto 1.2 El Estado, con la participación de la sociedad civil, ha fortalecido su capacidad para el manejo de las áreas protegidas y sitios de patrimonio (PNUD, UNESCO, OIEA), del efecto 1.0 en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos".
La UNESCO, con el apoyo del Estado, las universidades y la participación de la sociedad civil, fortalece capacidades para el patrimonio dominicano y del Caribe respecto al manejo de las áreas protegidas y sitios de patrimonio.	Aptos en gestión de riesgos 20 gestores de sitios incluyendo los de la lista indicativa de todo el país.	\$ 0	\$ 35 000	Producto 1.2 El Estado, con la participación de la sociedad civil, ha fortalecido su capacidad para el manejo de las áreas protegidas y sitios de patrimonio (PNUD, UNESCO, OIEA), del efecto 1.0 en el Área de Cooperación del MANUD 2012-2016 "Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos".
	Capacitado el grupo de expertos de la ciudad colonial de Santo Domingo por un proyecto piloto para diseñar el plan integral de desarrollo urbano de la ciudad colonial con énfasis en la gestión de riesgos. LB: 0 (2011) META: 1 (2015)	\$ 0	\$ 15 000	
	Estrategia de riesgos definida para un sitio seleccionado en la lista indicativa. LB: 0 (2011) META: 1 (2015)	\$ 0	\$ 20 000	
Incrementada la contribución de las industrias culturales y creativas (artesanía, producción artística, producción audiovisual de contenido local, entre otras) al PIB.	Cantidad de productos elaborados. LB: 15 (2012) META: 30 (2016)	\$ 2 000	\$ 2 000 000	Producto 1.2 El Estado, con la participación de la sociedad civil, ha fortalecido su capacidad para el manejo de las áreas protegidas y sitios de patrimonio (PNUD, UNESCO, OIEA), del efecto 1.0 en el Área de Cooperación del MANUD 2012-2016 "Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos".

Resultados esperados de la actividad de la UNESCO	Indicadores de desempeño y líneas de base	Recursos disponibles en USD	Recursos a movilizar en USD	UNDAF. Los resultados que se esperan pueden verse como una contribución
Capacitados comunicadores y periodistas para buenas prácticas en la difusión y promoción de temas relativos al patrimonio en sus múltiples expresiones.	Cantidad de comunicadores y periodistas capacitados para buenas prácticas en la difusión y promoción de temas relativos al patrimonio en sus múltiples expresiones. LB: 0 (2012) META: 15 (2013)	\$ 7 000	\$ 15 000	Producto 1.2 El Estado con la participación de la sociedad civil ha fortalecido su capacidad para el manejo de las áreas protegidas y sitios de patrimonio (PNUD, UNESCO, OIEA), del efecto 1.0 en el Área de Cooperación del MANUD 2012-2016 "Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos".
Capacitados periodistas para la cobertura periodística de calidad sobre temas medioambientales.	Cantidad de periodistas capacitados para la cobertura periodística de calidad sobre temas medioambientales. LB: 0 (2012) META: 15 (2013)	\$ 14 500	\$ 15 000	Producto 2.4 El Estado ha estudiado el impacto del cambio climático sobre factores bióticos en reservas de biosfera (UNESCO), del efecto 2.0 en el Área de Cooperación del MANUD 2012-2016 "Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos".
Fortalecidas las capacidades de bibliotecas, archivos y demás instituciones para la aplicación de estrategias de acceso abierto como herramienta indispensable para construir la sociedad del conocimiento.	Número de expertos capacitados de las diferentes instituciones potenciales a aplicar esta estrategia. LB: 0 (2012) META: 1 (2016)	\$ 10 000	\$ 20 000	Producto 5.1 El Estado ha replicado y mejorado prácticas de gestión eficiente y transparente (PNUD, UNICEF, UNODC), del efecto 5.0, en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Promoción de la inclusión Social y Económica".
Disponibles resultados de evaluación de los medios a través de los indicadores de desarrollo establecidos por el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).	Informe de Evaluación de los medios a través de los Indicadores de Desarrollo Mediático. LB: 0 (2013) META: 30 (2014)	\$ 0	\$ 22 000	Producto 5.1 El Estado ha replicado y mejorado prácticas de gestión eficiente y transparente (PNUD, UNICEF, UNODC), del efecto 5.0, en el Área de Cooperación del UNDAF 2012-2016 "Promoción de la inclusión Social y Económica".
Promover la creación de una reserva de biosfera transfronteriza entre la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo (República Dominicana) y la Reserva de Biosfera La Selle (Haití).	Actualmente existen dos reservas de biosfera continuas en los dos países. Indicador: Estudios de los acuerdos entre los dos países en temas relacionados con las dos reservas de biosfera.	\$ 0	\$ 15 000	Producto Nominación de la primera reserva de biosfera en la región del Caribe, impulsando la cooperación en la región.



4 ALIANZAS

Este último acápite se dedica a sentar las bases de la UNESCO en el establecimiento de las estrategias de relación y de realización de otras alianzas para el desarrollo, así como la definición de sus respectivas funciones y contribuciones.

Las alianzas con los organismos del Sistema de Naciones Unidas, donantes, sector privado y organizaciones de la sociedad civil y otros socios de desarrollo están basadas en las prioridades conjuntas acordadas y en apoyo a las prioridades nacionales.

4.1 Aliados de la propia UNESCO

- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, UNESCO Santiago: en su carácter de Oficina Regional y, muy en especial, por su incidencia en el Tercer Estudio Comparativo y Evaluativo de la Educación de la Calidad de la Educación.
- Instituto Internacional de Planeamiento Educativo, IIP/EE/Buenos Aires: por su papel en el fortalecimiento de capacidades en el país, así como por los estudios comparados en las temáticas abordadas por la institución a nivel regional.
- Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe, IESALC: por su incidencia en la cooperación con las universidades del país y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el Caribe, UNESCO Montevideo: en su carácter de Oficina Regional y, en particular, por coordinar el Programa para América Latina y el Caribe de Bioética y Ética de la Ciencia.
- Instituto Internacional de Estadísticas de la UNESCO, UIS/Montreal: por su accionar en el fortalecimiento de capacidades locales que buscan, procesan y transmiten información estadística en los campos de competencia de UNESCO.
- Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC): por su capacidad de ofrecer asistencia financiera para la ejecución de proyectos para el desarrollo de la comunicación, de la que se ha beneficiado recientemente la Cátedra UNESCO en Comunicación, Democracia y Gobernabilidad y el Colegio Dominicano de Periodistas.
- Programa Información para Todos (PIPT): apoya y ofrece asistencia financiera para el mantenimiento del portal de ética en el ciberespacio www.ciberetica.do
- Oficina de la UNESCO en San José –Oficina Multipaíses para Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.
- Oficina de la UNESCO en Puerto Príncipe –Oficina Nacional para Haití.

4.2 Redes y Programas UNESCO a los que está vinculada República Dominicana

4.2.1 Educación

- La Red del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO: coordinada por la CNDU, cuenta con 25 escuelas.
- Programa de Hermanamiento e Interconexión de Universidades (UNITWIN) y Cátedras UNESCO:
 - Cátedra UNESCO sobre Paz, Derechos Humanos y Democracia (1999), Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo.
 - Cátedra UNESCO en Comunicación, Democracia y Gobernabilidad (2003), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo.
 - Cátedra UNESCO sobre Ciencias Sociales, Gobernabilidad y Políticas Públicas (2011), Instituto Global de Estudios Sociales, Santo Domingo.
 - Cátedra UNESCO sobre Capacitación de Docentes e Investigación en Lectura y Escritura (2012), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo.
- Red UNEVOC, plataforma global para la Educación y Formación Técnica y Profesional.
- INESM, Red Interagencial sobre Modelos de Simulación en Educación, utilizado para la preparación del plan decenal por el IIP/EE.
- INNOVEMOS, Red Regional de Innovaciones Educativas.
- Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).
- Red de Parlamentarios por una Educación para Todos y Todas.
- Sistema Regional de Información (SIRI): coordinado por el Director del Departamento de Estadística e Indicadores Educativos del Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD).

4.2.2 Ciencias Exactas y Naturales

- Freshwater: Latin America and the Caribbean Flow Regimes from International Experimental Network Data (FRIEND/AMIGO).
- People, Biodiversity and Ecology:
 - Red Ibero MAB.
 - CYTED Thematic Network on Biosphere Reserves.
 - Red Mundial de Reservas de Biosfera: Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.

4.2.3 Ciencias Sociales y Humanas

- Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética
 - Red Bioética de la UNESCO.

4.2.4 Cultura

- Lista de Patrimonio Mundial: la Ciudad Colonial de Santo Domingo fue inscrita en 1990.
- Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: el Espacio Cultural de la Cofradía del Espíritu Santo de los Congos de Villa Mella y el Teatro Danzante Cocolo, elementos inscritos en 2008.
- Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe.

4.2.5 Comunicación e Información

- ORBICOM: Red de Cátedras UNESCO de Comunicación a la que pertenece la Cátedra UNESCO en Comunicación, Democracia y Gobernabilidad (2003).
- Programa Memoria del Mundo: dos fondos documentales están inscritos en el Registro Mundial Memoria del Mundo:
 - Libro para el Bautismo de Esclavos (1636-1670).
 - Documentos sobre la resistencia y lucha por los derechos humanos en República Dominicana (1930-1961).

4.3 Agencias de Naciones Unidas

- UNICEF, UNFPA, PNUD, Oficina de la Coordinadora Residente, ONUMUJERES, ONUSIDA, todas por la relación interagencial en el UNDAF.

4.4 Organismos y organizaciones

- Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO (CNDU), Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Ministerio de Juventud (MJ), Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, Oficina Nacional de Estadística (ONE), Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), gobiernos locales, escuelas vocacionales públicas, politécnicos, Comisión Nacional de Energía (CNE), Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura (MINC), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Procuraduría de Medio Ambiente, Fondo MARENA, Corporaciones provinciales de Agua y Saneamiento (CORA), Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), Ministerio de Relaciones

Exteriores, Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos (CONACADO), Consejo Dominicano del Café (CODACAFE), Comisión Nacional de Emergencia (CNE), Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Instituto Superior de Formación de Docentes Salomé Ureña (ISFODOSU), Despacho de la Primera Dama, Instituto Dominicano para las Telecomunicaciones (INDOTEL), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMMA), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), Corporación Estatal de Radio y Televisión de República Dominicana (CERTV), Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU), Archivo General de la Nación (AGN), Red Dominicana de Periodistas con Perspectiva de Género, Academia de Ciencias de República Dominicana, Comité Nacional MAB, Comité FRIEND-LAC de República Dominicana.

ANEXO²⁹

CONVENCIONES Y TRATADOS DE UNESCO SUSCRITOS POR REPÚBLICA DOMINICANA

Convención	Fecha del depósito	Tipo de depósito
Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y reglamento para la aplicación de la Convención. La Haya, 14 de mayo de 1954.	05/01/1960	Adhesión
Convención sobre el Canje Internacional de Publicaciones. París, 3 de diciembre de 1958.	24/08/1972	Ratificación
Convención sobre el Canje de Publicaciones Oficiales y Documentos Gubernamentales entre Estados. París, 3 de diciembre de 1958.	24/08/1972	Ratificación
Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. París, 14 de noviembre de 1970.	07/03/1973	Ratificación
Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. París, 14 de diciembre de 1960.	30/08/1977	Ratificación
Convención Universal sobre Derecho de Autor, declaración anexa relativa al Artículo XVII y resolución relativa al Artículo XI. Ginebra, 6 de septiembre de 1952.	08/02/1983	Adhesión
Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisada en París, declaración anexa relativa al Artículo XVII y resolución relativa al Artículo XI. París, 24 de julio de 1971.	08/02/1983	Adhesión
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París, 16 de noviembre de 1972.	12/02/1985	Ratificación
Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión. Roma, 26 de octubre de 1961.	27/10/1986	Adhesión
Protocolo a la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. La Haya, 14 de mayo de 1954.	21/03/2002	Adhesión
Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Ramsar, 2 de febrero de 1971.	15/05/2002	Adhesión
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París, 17 de octubre de 2003.	02/10/2006	Ratificación
Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. La Haya, 26 de marzo de 1999.	03/03/2009	Adhesión
Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. París, 20 de octubre de 2005.	24/09/2009	Adhesión
Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte. París, 19 de octubre de 2005.	06/09/2012	Adhesión

²⁹ En: http://www.unesco.org/eri/la/conventions_by_country.asp?contr=DO&language=S&typeconv=1



Dirección

Herman van Hooff

Coordinación

Miguel Llivina,
con la colaboración
de Julissa Ureña

Textos

Miguel Llivina, Frank
Ortiz, Fernando
Brugman e Isabel Viera

Edición

Yanet Toirac
y Ayrén Velazco

Diseño gráfico

Pepe Nieto

Publicado por la Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe de la UNESCO
/ Representación de la UNESCO ante Cuba,
República Dominicana y Aruba
2013

Calzada No. 551 esquina a D
El Vedado, La Habana, CP 10400, Cuba
Tel.: (53 7) 832 7741, 832 1787 y 832 2840
Fax: (53 7) 833 3144
habana@unesco.org

www.unesco.org/havana



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional
de Cultura para
América Latina
y el Caribe
UNESCO La Habana



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional
de Cultura para
América Latina
y el Caribe
UNESCO La Habana